



Una reforma que profundiza la precariedad



Valorar la nueva Reforma Laboral exige sin duda más tiempo y detalle. Desde co.bas publicamos en nuestras redes un trabajo más detallado y comparativo con las últimas reformas laborales.

En una primera valoración, cabe destacar cómo hemos pasado de la promesa de *derogación*, que fue estandarte para formar el *gobierno progresista* y santo y seña de la carrera política de la actual Ministra de Trabajo, a la *"imposibilidad técnica de su derogación"* para concluir en estos días en *"una reforma laboral histórica... que pasa página a la precariedad y temporalidad... que cambia la tendencia de devaluación salarial en nuestro país... y vamos a mejorar y recuperar derechos"* (declaraciones del Gobierno PSOE-UP).

Sin el menor sonrojo por el manifiesto incumplimiento de lo prometido, el Gobierno con la Ministra de Trabajo al frente, se esmera en la propaganda pretenciosa de una nueva reforma que **deja intactos todos los mecanismos de despido masivo y barato de la Reforma de Rajoy (2012)** y la precedente de Zapatero: los EREs sin autorización administrativa previa; el despido objetivo -20 días por año trabajado-; la potestad empresarial de modificar arbitrariamente de forma sustancial las condiciones de trabajo –Art. 41 del ET-; el despido de 33 días/año sin salarios de tramitación, etc.

**En la web y en redes
de co.bas
Comparativa de las Reformas Laborales
www.cobas.es**

Han hecho propaganda hasta el infinito y más allá sobre la ayuda europea, pero era más que sabido que los Fondos Europeos, que supondrán 140.000 millones de euros, estaban **condicionados a preservar los aspectos esenciales de la Reforma laboral del 2012.**

Y así lo saluda la patronal y sus portavoces. *"No hay derogación" de la reforma laboral, sino "modificaciones de algunos párrafos"* afirma el Presidente de la Xunta gallega, Alberto Núñez Feijóo; *"Lejos de derogar la elaborada en el 2012 por el Ejecutivo del PP, el nuevo texto consolida los aspectos fundamentales de la ya existente, introduce algunos cambios cosméticos, que no suponen un cambio sustancial sobre la que estaba en vigor"* (Editorial Expansión 29.12.21). Más aún, en lo que es un insulto al supuesto órgano de la voluntad popular, el Parlamento, Antonio Garamendi (Presidente de la CEOE) afirmó *"No vamos a cambiar nada de los que se ha firmado"*, no están dispuestos a que *"se toque una sola coma"*.

Pero sí hay cambios sustanciales: más precariedad y generalizar los salarios de miseria

Tanto Zapatero como Rajoy presentaron sus reformas laborales como *grandes avances*. Reducir el paro y garantizar *estabilidad en el empleo* fueron los eslóganes más repetidos por ambos. En eso la campaña propagandista del *Gobierno progresista* no aporta nada novedoso.

La nueva reforma sin embargo sí introduce cambios sustanciales, así sea en el camino opuesto al que anuncia la propaganda del Gobierno... a **una mayor precarización del empleo y a un brutal ataque a los salarios.**

Primero garantiza la tranquilidad de la patronal, **preservando en lo sustancial la reforma del 2012**, es decir la que le permite el despido barato y fácil; segundo **preserva y amplía los contratos a tiempo parcial**, es cada vez más el mecanismo preferido por la patronal para *"crear empleo"*, con salarios de miseria y una flexibilidad extraordinaria que les permite ajustar las jornadas a los picos y valles de la producción, aprovechándose de que hacer horas complementarias se convierte en una necesidad para millones de trabajadores/as, para poder así asear salarios de hambre.

La nueva Reforma introduce el art. 47 bis, el **Mecanismo RED, los ERTes permanentes** (prolongando lo iniciado con la pandemia y aplicado de facto y de lejos en sectores como el automóvil), se han convertido en la

medida estrella de la Ministra y su Gobierno. El tener trabajo a cambio de lo que sea no es precisamente un argumento progresista, valga recordar que en la época de la esclavitud se garantizaba el *“pleno empleo”*.

Las empresas al acogerse a este mecanismo ahorran el pago de salarios y cargas sociales. Los trabajadores/as *“a cambio de mantener el empleo”* perderán, cuando menos, el 30% de su salario así como las partes proporcionales de pagas y vacaciones, lo que supone normalizar **un nuevo atraco a los salarios** y garantizar la miseria para millones de trabajadoras/es que tienen contratos a tiempo parcial y con ello salarios ya miserables de por sí. La nueva reforma laboral añade además que al cobrar los trabajadores/as afectados del Fondo de Sostenibilidad (y no del SEPE como hasta ahora) no les computará como tiempo consumido a efectos de futuras prestaciones de desempleo, pero tampoco tendrá la consideración de tiempo cotizado a efectos de su pensión.

Las empresas se garantizan además verdaderas bolsas de empleo de las que sacar o meter trabajadores/as cuando consideren oportuno. A cambio de semejante atropello no hay garantía alguna de estabilidad futura y terminado el periodo del ERTE permanente las mismas causas que justificaron su aplicación pueden ser usadas para acabar siendo despedido.

Resulta, dicen, *“utópico”, “imposible”, “ideas obsoletas”*, exigir frente a la crisis la **nacionalización de las industrias claves y la banca**, pero es *“moderno”, “progresista”* y *“realista”* financiar las crisis de los capitalistas con fondos públicos, a costa de los salarios y de una deuda pública que alcanza ya 1,43 billones de euros, supera el 122% del PIB y que seguiremos pagando los trabajadores/as y el pueblo.

¿Acabar con la temporalidad o camuflarla?

La desaparición de algunas modalidades contractuales como el *contrato por obra o servicio* y el acotamiento del tiempo en los contratos temporales no significa que no sigan existiendo contratos eventuales. Además, tener que trabajar en varios empleos a tiempo parcial para completar un salario o vivir pendiente de que te dejen hacer horas para que el sueldo luzca; vivir entrando y saliendo de un ERTE con la consiguiente merma de salario o trabajar una época del año y otra acabar en el paro, **es precariedad, se adorne como se adorne, y es camuflar la temporalidad.**

Uno de los mejores ejemplos de esto es precisamente el que se presenta como contratos estrellas de la fijeza: los **contratos fijos discontinuos**. A diferencia de los contratos temporales, los fijos-discontinuos **son considerados estadísticamente como indefinidos** a pesar de que en las épocas en las que no trabajan cobran también el desempleo (si tiene acumulado el tiempo necesario).

Preservar lo esencial de la reforma del 2012, obviando los EREs, despidos y modificaciones sustanciales arbitrarias, no es *pasar página*, es una nueva vuelta de tuerca a la precariedad, **camuflando la temporalidad** con conceptos como *tiempo parcial*, *fijo discontinuo* o *ERTEs permanentes*.

29/12/21

NO VAMOS A RESIGNARNOS: SUMAR FUERZAS DEL SINDICALISMO DE CLASE Y COMBATIVO

La nueva Reforma Laboral entrará en vigor el 31 de diciembre, aunque estará obligada a pasar el trámite parlamentario y las empresas dispondrían de entre tres y seis meses para comenzar a modificar los contratos.

Los dirigentes de CC.OO. y UGT, como siempre, hacen el papel de guardia pretoriana de la patronal y el gobierno. Por eso, al tiempo que negociaban este supuesto *pasar página a la precariedad*, a golpe de tanquetas, acababan con la huelga en Cádiz y prosiguen hoy los EREs en Telefónica, Orange, Vodafone... cierres como el de Alcoa, o son parte activa en que miles de trabajadores/as contratados en fraude de ley en las Administraciones Públicas se puedan quedar en la calle.

Al sindicalismo combativo y de clase nos corresponde no aceptar el "es lo que hay", "es lo que toca" o cualquiera de las fórmulas de encubrir la resignación. *Lo que toca* es salir a las empresas y barrios obreros a contrarrestar el bombardeo mediático, **explicando y divulgando el verdadero contenido de esta reforma, a plantarla cara desde la calle y desde las empresas**. Por eso, desde **co.bas** pondremos todo nuestro empeño en esa confluencia unitaria que ya avanzamos junto al *Bloque combativo de clase* y **llamamos a todas las organizaciones sindicales a sumar fuerzas contra la nueva Reforma Laboral y exigir el cumplimiento de la derogación prometida.**